



“NO HAY MALAS MUJERES, SOLO MALAS LEYES”

Los derechos de l*s trabajador*s sexuales son los derechos de las mujeres

Los derechos de l*s trabajador*s sexuales son fundamentales en la lucha por los derechos de las mujeres y por lograr la igualdad de género. Sin embargo, sigue habiendo desacuerdo sobre la mejor manera de garantizar que las mujeres en la industria del sexo estén exentas de violencia y discriminación.

“Seguimos reproduciendo la desigualdad porque tenemos miedo de perder el poco terreno que hemos ganado. Pero no podemos tener los derechos de las mujeres si l*s trabajador*s sexuales no tienen derechos, porque las trabajadoras sexuales son mujeres también”. (Organización dirigida por trabajador*s sexuales, Brasil).

LOS MITOS

Las feministas no pueden apoyar los derechos de l*s trabajador*s sexuales

LAS REALIDADES

Los colectivos y organizaciones feministas de todo el mundo apoyan los derechos de l*s trabajador*s sexuales y el llamamiento por la despenalización del trabajo sexual.



Se incluyen:

FEMNET (Kenia); Global Alliance Against Trafficking in Women (Tailandia); Comunidad internacional de mujeres que viven con el VIH (global); International Women's Health Coalition (EE.UU); International Women's Rights Action Watch para Asia y el Pacífico (Malasia); Women's Global Network for Reproductive Rights (Filipinas).

Nadie escoge voluntariamente el trabajo sexual.



La elección es siempre limitada, relativa y contextual. La mayoría de la gente en todo el mundo trabaja para ganar dinero para sobrevivir. Si eres pobre, una persona de color, una mujer, una persona trans y/o no conforme con el género, es probable que tengas menos opciones. No importa si eliges el trabajo doméstico, el trabajo sexual, el trabajo agrícola, el trabajo de oficina, el trabajo en una fábrica o cualquier otra cosa, tu elección debe ser valorada y tus derechos deben ser respetados, protegidos, promovidos y realizados.

L*s trabajador*s sexuales se venden a sí mismos.



L*s trabajador*s sexuales no se venden a sí mismos, sino que venden un servicio de duración y de alcance limitado.

El trabajo sexual es inherentemente violento



El trabajo sexual por mutuo consentimiento entre dos adultos no es inherentemente violento. Sin embargo, su criminalización, así como la discriminación y el estigma contra l*s trabajador*s sexuales, generan la violencia y otras violaciones de derechos humanos.

Todas l*s trabajador*s sexuales han sufrido abusos.



1 de cada 3 mujeres experimenta la violencia

En todas las industrias hay mujeres que han experimentado el abuso ya que las estadísticas mundiales de la violencia de género son deplorables. La OMS calcula que 1 de cada 3 mujeres experimentará la violencia en su vida. L*s trabajador*s sexuales tienen derecho a ser tratad*s con dignidad y tener acceso a la justicia, al igual que las mujeres que ejercen otras profesiones.

Criminalizar a los compradores y administradores es la adecuada respuesta feminista al trabajo sexual.



El modelo de “Reducir la Demanda” está siendo promovido como una solución para acabar con la explotación de las mujeres. Sin embargo, las pruebas demuestran que l*s trabajador*s sexuales que trabajan en este contexto están menos segur*s. La criminalización de cualquier aspecto del trabajo sexual lleva a la industria a la clandestinidad y fuera del alcance de los servicios sanitarios, sociales y judiciales.

La despenalización del trabajo sexual provocará más abuso, más trata y más explotación de mujeres y niños.



No hay pruebas sólidas que respalden esta afirmación. Por el contrario, la descriminalización empodera a l*s trabajador*s sexuales y a los clientes a denunciar los casos de la explotación y la trata de personas, ya que se encuentran mejor situados para hacerlo. Las leyes contra la trata de personas ya existen en la mayoría de los países y deben aplicarse de una manera que afirma los derechos, independientemente del sector en el que se produzca. El trabajo sexual y la trata de personas son, por tanto, cuestiones distintas y es peligroso para la salud y la vida de l*s trabajador*s sexuales confundirlos.

Argumentos feministas para apoyar los derechos de l*s trabajador*s sexuales



Abogar por el feminismo interseccional. Como feministas, es importante apoyar a las comunidades que defienden sus propios derechos y promueven el feminismo interseccional.

*"L*s trabajador*s sexuales nos declaramos en lucha contra la injerencia en nuestra autonomía corporal en solidaridad mutua con todas las demás mujeres; las personas discapacitadas, personas transgénero, lesbianas, madres (incluidas las madres solteras), las mujeres queer, las mujeres de color, las mujeres embarazadas, las encarceladas, las mujeres migrantes, las mujeres pordioseras, las mujeres que consumen drogas, las mujeres transgénero, las solicitantes de asilo, las mujeres musulmanas y todas las mujeres que, al igual que las trabajadoras sexuales, son estigmatizadas, discriminadas y perseguidas por la ley y las fuerzas del orden"* (Empower Foundation and English Collective of Prostitutes)



Apoyo a la autonomía corporal.

Una creencia feminista clave es que las mujeres deben tener el control sobre sus propios cuerpos y su conducta sexual. Esto significa que cuando una mujer adulta decide dedicarse al trabajo sexual, se debe respetar su decisión y proteger y promover sus derechos humanos.



Dar visibilidad al carácter generalizado de la pobreza de las mujeres.

Las mujeres tienen más probabilidades de ser pobres, de estar empleadas en trabajos precarios y mal pagados, y de tener menos acceso a la tierra, los préstamos y la educación. Cuando las feministas reconocen que el trabajo sexual es un trabajo, reconocen que el trabajo sexual, al igual que el trabajo agrícola o el trabajo doméstico, es un trabajo precario y que las mujeres de esos sectores necesitan el acceso a los derechos laborales.

Desafiar la misoginia.

Las trabajadoras sexuales ocupan espacios públicos y nocturnos y a menudo desafían los estereotipos patriarcales sobre "cómo deben ser/actuar/vestirse las mujeres". Las trabajadoras sexuales también exigen una compensación justa por algo que tradicionalmente se impone a las mujeres como trabajo emocional y físico.

"Cuando las feministas se oponen al trabajo sexual, niegan que la emancipación de las trabajadoras sexuales es la emancipación de las mujeres. La sociedad moderna sigue siendo un patriarcado: el trabajo de las mujeres en la esfera doméstica no se reconoce ni se paga, muchas mujeres dependen económicamente de sus maridos y algunas todavía tienen que pedir permiso a los hombres para moverse y actuar libremente". (Trabajadora sexual, Italia)

Reducir la violencia de género, la explotación laboral y la trata de personas.

L*s trabajador*s sexuales que están empoderad*s y pueden acceder a sus derechos sin miedo a ser arrestad*s, estigmatizad*s o discriminad*s, están más capacitad*s para denunciar casos de violencia, abuso y explotación.



Escuchar a las mujeres

"Queremos que el movimiento feminista deje de castigarnos por nuestras fortalezas, que deje de recompensarnos por nuestro dolor, que deje de obtener privilegios a costa de nuestras necesidades y que nos escuche cuando hablamos. Seguiremos hablando de nuestros derechos y tenéis que escucharnos. Si negáis nuestra experiencia, negáis nuestra existencia". (The Scarlet Alliance)

¿Qué pueden hacer los movimientos de mujeres?

- **Escuchar y reconocer** a l*s trabajador*s sexuales como expert*s de sus propias vidas. Implicarl*s como soci*s integrales en la lucha por la igualdad de género y fomentar su visibilidad colaborando con los movimientos dirigidos por trabajador*s sexuales.
- Utilizar una comprensión **inclusiva e interseccional** de la igualdad de género que reconozca la diversidad de las necesidades y experiencias de las mujeres y luchar por un feminismo que incluya a las trabajadoras sexuales y a personas transexuales.
- **Compartir conocimientos y recursos** con las organizaciones lideradas por trabajador*s sexuales, facilitar su acceso a los espacios clave de defensa, proporcionar plataformas para las diversas voces de l*s trabajador*s sexuales y fomentar el intercambio de información y habilidades.
- **Aceptar las evidencias de l*s trabajador*s sexuales y hacer campaña** a favor de la despenalización total. Dada la creciente evidencia sobre las formas en que la criminalización y las desigualdades estructurales dan forma a las condiciones dentro de la industria sexual, es hora de apoyar la plena despenalización del trabajo sexual como la mejor manera de garantizar la seguridad y la autodeterminación de l*s trabajador*s sexuales.



Levy, J (2014) "Criminalising the Purchase of Sex – Lessons from Sweden"; Prostitution Law Reform Committee (2008) "Report of the Prostitution Law Reform Committee on the operation of the Prostitution Reform Act of 2003"